Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Republica de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
santa Marta

SIGCMA

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato: No 03 DEL 2 DE JUNIO DE 2020

CONTRATISTA: FERRETERIA SAN FRANCISCO - REPRESENTANTE LEGAL EDILSA MARIA HIDALGO G

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? No.

Cúal?ninguna

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: - 0 -

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
166744220	25/06/2020	308.900,00	312						
166753820	25/06/2020	3.810.749,00	311						
201822620	29/07/2020	908.400,00	VARIAS						
201841020	29/07/2020	12.189.967,00	VARIAS						
237662120	27/08/2020	11.365.534,00	VARIAS						
269910920	28/09/2020	8.416.653,00	VARIAS						
30542820	28/10/2020	6.368.043,00	VARIAS						
342882220	26/11/2020	20.659.612,00	VARIAS						
331993120	20/11/2020	2.183.434,00	422-423						
381650320	22/12/2020	6.255.039,00	726-728-729-730-731						

381720520	22/12/2020	5.687.964,00	851-963						
385707420	23/12/2020	5.707.378,00	VARIAS						
385871720	23/12/2020	8.392.300,00	VARIAS						
385881120	23/12/2020	295.733,00	VARIAS						
15585321	03/02/2021	1.868.365,00	VARIAS						
15587021	03/02/2021	7.000.000,00	VARIAS						
15646421	03/02/2021	2.137.261,00	VARIAS						
15692021	03/02/2021	24.174.706,00	VARIAS						
		127.730.038,00							

Saldo a favor de la Entidad: -0-

Observaciones: CONTRATO TOTALMENTE CANCELADO, DIFERENCIA DE $212 QUE SE SOLICITYARA AJUSTE DEL REGISTRO PRESUPUESTAL (REDUCCIÓN) POR NO HABERSE CONSUMIDO EL TOTAL DEL SALDO

EDILSA MARIA HIDALGO G

Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

JAIME RODRIGUEZ MURGAS

Nombre y Firma del supervisor del contrato

JAIME RODRIGUEZ MURGAS

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:	25/02/2021

Notas:
1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

”

,